BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, 14 de enero de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20195710187522

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 5668 procedente del Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2017-00310 para adelantar la diligencia de SECUESTRO de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria 50S -40613160 y 50S -40613425 ubicados en la CALLE 63 SUR No. 78 J -38 INT 11 DP. 2 y CALLE 63 SUR No. 78 J -38 INT 11 AP 204 de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria 50S -40613160 y 50S -40613425 ubicados en la CALLE 63 SUR No. 78 J -38 INT 11 DP. 2 y CALLE 63 SUR No. 78 J -38 INT 11 AP 204 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 5668, procedente del Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2017-00310 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 AM.

Segundo. Tener como secuestre a la sociedad **ADMINISTRACIONES RICAHER S.A.S.** con NIT. 901261230-5, nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho